



**CONVOCATORIA 001 DE 2017 - INVIPASTO -
PARA LA INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL
"PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL".**

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, informa a la comunidad en general, residente en la zona rural del municipio de Pasto, que se inicia el proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA** para la inscripción al listado de posibles beneficiarios del "Programa Estratégico de Mejoramiento de Vivienda Rural", cuyo proceso de registro y recepción de documentos, se llevará a cabo desde el próximo Lunes Once (11) al Viernes Quince (15) de Septiembre de 2017.

El Mejoramiento de Vivienda, es la modalidad que permite al hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda, subsanar en su vivienda alguna carencia o deficiencia, el cual incluye cinco componentes, así:

1. Construcción de pisos en concreto para erradicar pisos en tierra.
2. Construcción de unidades sanitarias para garantizar un mínimo de habitabilidad.
3. Construcción de cocinas saludables.
4. Construcción de alcobas para disminuir los índices de hacinamiento.
5. Cubiertas en buen estado para garantizar la protección de las inclemencias del clima.

**REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL
"PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL"**

1. Vivir en el área rural del municipio de Pasto.
2. Ser propietario de una vivienda ubicada en el sector rural del Municipio de Pasto, y que está se encuentre sin ningún tipo de gravamen, y en deficientes condiciones de habitabilidad.
3. No encontrarse la vivienda ubicada en una zona de riesgo o amenaza de desastre natural.
4. No encontrarse la vivienda ubicada en una zona de reserva de obra pública o de infraestructura básica.
5. No encontrarse la vivienda ubicada en una zona de protección de recursos naturales.
6. Pertenecer a nivel SISBEN 1 con puntaje:

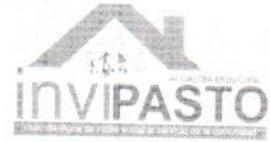
NIVEL	RURAL
1	0 – 32.14

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE POSIBLES
BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL"**

- Fotocopias de los documentos de identificación de cada uno de los miembros del hogar mayores de edad.



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



- Fotocopias de los registros civiles de los menores de siete (7) años.
- Fotocopias de las tarjetas de identidad de los mayores de siete (7) años y/o menores de dieciocho (18) años.
- Certificación médica de discapacidad para los miembros del hogar que manifiesten dicha condición.
- Certificación municipal del puntaje SISBEN.
- Documento soporte de propiedad y/o posesión de la vivienda en cabeza del jefe de hogar o de un miembro del núcleo familiar. Para acreditar la propiedad del inmueble se debe anexar original del certificado de libertad y tradición donde se evidencie la ausencia de limitaciones de dominio, condiciones resolutorias, embargos y/o gravámenes, con fecha de expedición no mayor a 90 días o acreditar la posesión del inmueble de manera sana, regular, pacífica e ininterrumpida durante un periodo igual o superior a cinco (5) años y que no existan procesos pendientes sobre la propiedad.

LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LOS CORREGIDORES, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS

FECHA	HORARIO	CORREGIMIENTO	
LUNES SEPTIEMBRE 11	8:00 AM – 1:00 PM	GENOY	LA CALDERA
	1:00 – 6:00 PM	MORASURCO	
MARTES SEPTIEMBRE 12	8:00 AM – 1:00 PM	OBONUCO	GUALMATAN
	1:00 – 6:00 PM	JONGOVITO	
MIÉRCOLES SEPTIEMBRE 13	8:00 AM – 1:00 PM	JAMONDINO	MOCONDINO
	1:00 – 6:00 PM	SAN FERNANDO	
JUEVES SEPTIEMBRE 14	8:00 AM – 12:00 M	BUESAQUILLO	LA LAGUNA
	1:00 – 6:00 PM	CABRERA	
VIERNES SEPTIEMBRE 15	8:00 AM – 1:00 PM	EL ENCANO	MAPACHICO (CAM ANGANOY)
	1:00 – 6:00 PM	EL SOCORRO	

Como resultado de la recepción y revisión de los documentos, se obtendrán los listados de potenciales beneficiarios. Se priorizarán los hogares con menor puntaje Sisben, madres cabeza de familia y hogares con algún integrante en condición de discapacidad.

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO" a través de la Subdirección Técnica, adelantará el diagnóstico de carencias o deficiencias presentadas en la vivienda de cada uno de los hogares preseleccionados en la convocatoria, asimismo, realizará el estudio socioeconómico de la familia postulante para efectos de caracterizar las condiciones de habitabilidad y priorizar las obras a ejecutar.

Centro Administrativo Municipal – CAM Tel. 7222330 – 7211919 ext. 137 – 138
Correo Electrónico: secretariaejecutiva@invipasto.gov.co
oficinajuridica@invipasto.gov.co

Se informa a los interesados en acceder al Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda, que el trámite es **GRATUITO**, **NO** se deje engañar por personas inescrupulosas que le ofrezcan tramitar el subsidio y le cobren por el mismo, denuncie a las autoridades competentes.



Arq. LIANA YELA GUERRERO
Directora Ejecutiva

Proyectó: Juan Manuel Botina
Abogado – Contratista



Revisó: Diana Carolina Guzmán
Asesora Jurídica

